



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 1280  
 LONGAVI, 03 JUL. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de Junio del 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°773 de fecha 21 de Junio del 2018, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Yohana Alvear Yáñez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte Funerario	Yohana Alvear Yáñez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Marcela Villagra Celis			Aporte en Alimentos.	Luis Briones Araice Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Solange Villa Muñoz			Aporte Materiales de Construcción	Solange Villa Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Teresa Leiva Castillo			Aporte para Materiales de Construcción.	Teresa Leiva Castillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Carlos Vergara Mora			Aporte para Materiales de Construcción.	Carlos Vergara Mora Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
María Villar Figueroa			Aporte para Alimentos.	María Villar Figueroa Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Paola Alarcón Tapia			Aporte para Materiales de Construcción.	Paola Alarcón Tapia Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000



Álvaro Benavides Ibáñez		Aporte Económico en Alimentos	Luis Briones Araice Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Álvaro Benavides Ibáñez		Aporte Económico para Materiales.	Álvaro Benavides Ibáñez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Hernán Rodríguez Villalobos		Aporte Económico en Materiales	Hernán Rodríguez Villalobos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
José Faundez Bravo		Aporte para Alimentos y suministros básicos	José Faundez Bravo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 180.000
Héctor Carvacho Martínez		Aporte Económico de Alimentos y Movilización	Héctor Carvacho Martínez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Luz Bravo Ortega		Aporte Económico para Materiales de Construcción.	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 38.000
Herminia Ortiz Soto		Aporte Económico para Movilización	Herminia Ortiz Soto Rut N° [REDACTED] MONTO: \$15.000
Hugo Martínez Fuentealba		Aporte Económico en Materiales	Hugo Martínez Fuentealba Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 166.000
Edith Morales Lagos		Aporte Económico para cubrir Necesidades Básicas	Edith Morales Lagos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$30.000
Elizabeth Solís Chandía		Aporte Económico Examen Médico	Elizabeth Solís Chandía Rut N° [REDACTED] MONTO: \$35.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**CRISTIAN CÁNCINO MONTECINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

F. Pinchet/G. Fuentealba/D. Castillo  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



**GASTÓN ORTIZ DÍAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

